



Ajuntament de Carlet

EDICTO

CONVOCATORIA DEL XXIII CONCURSO DE BELENES Y ÁRBOLES DE NAVIDAD 2023

Tradicionalmente, el Ayuntamiento de Carlet, cuando llegan las fiestas navideñas, ha convocado un concurso de belenes con el ánimo de fomentar la elaboración y montaje de belenes por las familias y entidades del municipio.

En el mencionado concurso pueden participar todos los vecinos o entidades de Carlet que montan un belén en un domicilio del municipio.

La técnica es libre, si bien el belén tiene que contener como mínimo las figuras del nacimiento y de los reyes magos, y contar con unas dimensiones de tablero superior a 1'50 metros de largo. Se vuelve a convocar también el concurso de los tradicionales árboles de Navidad, que tendrán que tener una estatura superior a 1,20 metros desde el suelo.

Para participar al concurso hay que presentar una instancia específica que se podrá descargar a www.carlet.es desde el 1 hasta el 14 de diciembre de 2023 ambos incluidos.

Las personas físicas la pueden presentar de forma presencial al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Carlet de 9 a 14 horas o por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Carlet (<https://carlet.sedelectronica.es/info.0>).

La solicitud de inscripción de las asociaciones se tendrá que hacer únicamente por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Carlet (<https://carlet.sedelectronica.es/info.0>).

Finalizado el plazo de inscripciones, el jurado establecido en las bases reguladoras realizará la visita a los belenes y árboles participantes y extenderá la oportuna acta en que proponga la adjudicación de los premios para su aprobación mediante resolución de la Alcaldía.

Adjudicados los premios, se procederá a su pago en los números de cuenta señalados por los beneficiarios. Se aplicará la retención legalmente establecida.

1. Indicación de la disposición bases y publicación correspondiente

La presente convocatoria se rige por la Ordenanza General de Subvenciones aprobada en sesión plenaria el 27 de enero de 2022 y publicada en el BOP nº 68 de 17 de Abril de 2022.

2. Objeto de la convocatoria y requisitos de los participantes.

Es objeto de este concurso la potenciación del montaje de belenes y árboles decorados de Navidad como revitalizador de las costumbres y tradiciones.





Ajuntament de Carlet

-Podrán participar todos el vecinos empadronados en Carlet o entidades que desarrollan su actividad en Carlet.

-El domicilio donde esté el belen o el árbol también se tendrá que encontrar en Carlet.

-Los participantes pueden concursar en una de las modalidades o en dos, con el montaje de una especialidad en cada caso. Las personas menores que desean participar tendrán que contar con el consentimiento de su padre, madre o tutor legal.

-La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como las decisiones del jurado, y podrá quedar excluido todo aquel participante que las incumpla. Cualquier aspecto no previsto en estas bases será resuelto por el jurado.

-Por el hecho de presentarse al concurso, los participantes dan su autorización para ser fotografiados junto con el belen y/o árbol de Navidad con el cual se concursa, así como para difundir las fotografías en los medios de comunicación que el Ayuntamiento considere oportunos.

-Las personas beneficiarias de los premios no tienen que tener la condición de deudores en ejecutiva ante el Ayuntamiento de Carlet por deudas vencidas antes de la finalización del plazo para la solicitud de participación.

Para participar al concurso hay que presentar una instancia específica que se podrá descargar a www.carlet.es. desde el 1 hasta el 14 de diciembre de 2023 ambos incluidos.

Las personas físicas la pueden presentar de forma presencial al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Carlet de 9 a 14 horas o por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Carlet (<https://carlet.sedelectronica.es/info.0>).

La solicitud de inscripción de las asociaciones se tendrá que hacer únicamente por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Carlet (<https://carlet.sedelectronica.es/info.0>).

Junto con la solicitud se tendrá que adjuntar fotocopia del DNI o CIF del participante, así como el número de cuenta bancaria del mismo.

3. Plazo de presentación de solicitudes

Para participar en el concurso se debe presentar una instancia específica que se podrá descargar a www.carlet.es. desde el 1 hasta el 14 de diciembre de 2023 ambos incluidos.

4. Posibilidades o no de reformulación de las solicitudes.

De conformidad en el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones no se contempla en las bases reguladoras de la presente convocatoria la reformulación de las solicitudes.

5. Criterios de valoración de los belenes y árboles:

A la hora de valorar los belenes y los árboles se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:





Ajuntament de Carlet

- **Belenes**: El jurado valorará la originalidad y la riqueza artística, la recuperación del belen tradicional, los efectos de luces, los materiales utilizados, el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución de las obras, así como la inclusión de elementos tradicionales. Cada miembro del jurado dispondrá de una escala de valoración puntuable, comprendida del 1 al 5 por cada uno de los 6 criterios de adjudicación.

- **Árboles**: Se valorará el ingenio, originalidad, riqueza estética, dificultad del trabajo realizado, complejidad, dimensiones, elaboración propia. Cada miembro del jurado dispondrá de una escala de valoración puntuable, comprendida del 1 al 5 por cada uno de los 7 criterios de adjudicación.

6. Medio de notificación o publicación.

La publicidad de la convocatoria se realizará mediante edictos publicados en el Tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Carlet.

La publicación del texto íntegro de las presentes bases se podrá consultar en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrasn/index>), en el Portal de Transparencia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carlet.

7. Jurado.

El jurado está compuesto por:

- La concejal delegada de Cultura o persona en quien delegue.
- La técnica del área gestora o persona en quien delegue, que actuará como secretaria.
- Hasta un máximo de tres personas relacionadas con el mundo de las artes y las tradiciones.

La decisión del jurado será inapelable. Se levantará acta donde se propondrá la adjudicación de los premios mediante resolución de alcaldía.

La visita por parte del Jurado para evaluar los belenes y árboles previamente inscritos será los días 19 y 20 de diciembre de 2023. La entrega de los premios será el día 22 de diciembre a las 19,30 horas en la Casa de la Cultura de Carlet.

8. Premio

Los premios consistirán en una cantidad económica dependiendo de la categoría y posición, que es la siguiente:

Belenes	Importe
1.º premio	500 €
2.º premio	300 €
3.º premio	150 €





Ajuntament de Carlet

Árboles	Importe
1.º premio	200 €
2.º premio	100 €
3.º premio	75 €

Ingenio y gracia (belenes o árboles) 100 €

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que indican los ganadores. Para dar cumplimiento a la normativa legal los perceptores de estos premios serán declarados dentro del modelo anual 347 de la Agencia Tributaria.

Carlet, a la fecha de la firma,

La alcaldesa

Laura Sáez Martínez

Documento firmado electrónicamente – Código de verificación al margen





Ajuntament de Carlet

SOLICITUD CONCURSO DE BELENES Y ÁRBOLES DE NAVIDAD

Nombre y apellidos _____
con DNI/NIF _____ y domicilio en Carlet en
C/ _____
_____ núm. _____ piso _____ puerta _____
Teléfono _____ / _____ / _____
Correo electrónico: _____

EXPONGO:

Que en conformidad con las Bases del XXIII Concurso de Belenes y Árboles de Navidad, que acepto, y dentro del plazo de presentación de solicitudes, desde el 1 hasta el 14 de diciembre de 2023 ambos incluidos.

SOLICITO:

Que se inscriba el: ☐ Belen ☐ Árbol

que se encuentra situado en este domicilio:

Calle
o avenida: _____

Núm. _____ piso _____ puerta _____ CARLET

La **visita al belen o árbol** por parte del jurado se realizará los días 19 y 20 de diciembre de 2023 y la **entrega de premios** será el día **22 diciembre**, a las 19:30 h, en la CASA DE LA CULTURA.

DOCUMENTACIÓN APORTADA:

- ☐ Fotocopia DNI/CIF
- ☐ Fotocopia de la libreta bancaria con el núm. de cuenta corriente

El Ayuntamiento declarará el pago del premio a la AEAT, a los efectos oportunos.

Carlet, _____ de _____ de 2023

Firma del solicitante

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CARLET

